

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 18824** *TELVENT GLOBAL SERVICES, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TELVENT HOUSING, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
TELVENT INTERACTIVA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
GD 21, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
GALIAN 2002, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
MATCHMIND HOLDING, S.L.
MATCHMIND, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
MATCHMIND INGENIERÍA DE SOFTWARE, S.L. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LMESM"), se hace público que, el 24 de mayo de 2010, el socio único de la Sociedad Absorbente aprobó, entre otras, la fusión especial por absorción por parte de Telvent Global Services, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), anteriormente denominada Telvent Outsourcing, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Absorbente, de las sociedades Telvent Housing, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Telvent Interactiva, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), GD 21, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Galian 2002, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Matchmind Holding, Sociedad Limitada, Matchmind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Matchmind Ingeniería de Software, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), como Sociedades Absorbidas, con disolución sin liquidación de todas las Sociedades Absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los administradores de todas las sociedades intervinientes, formulado y aprobado conforme a los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009 por cada una de las sociedades, y que se depositó con fecha 6 de mayo de 2010 en los Registros Mercantiles de Madrid, Sevilla y Ávila, en los que se encuentran registradas las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar el derecho de los socios de todas las sociedades, y de los acreedores de las mismas, a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de las Sociedades Telvent Global Services, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Telvent Housing, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), Telvent Interactiva, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), GD 21, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Galian 2002, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Matchmind Holding, Sociedad Limitada, Matchmind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), Matchmind Ingeniería de Software, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), doña Lidia García Páez.

ID: A100043576-1

cve: BORME-C-2010-18824